

VISTO:

la nota presentada por la alumna Ivana Bartolozzi, DNI: 29968320, en la que solicita equivalencia de el curso "Lectocomprensión en Inglés para alumnos de posgrado en ciencias humanas y sociales. Modalidad a distancia" aprobado en el área de posgrado de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba por la prueba de suficiencia de Idioma de la Maestría en Antropología plan 2008 de la que es alumna, presentada ante el Comité Académico de la Maestría en Antropología; y

CONSIDERANDO:

que la alumna Ivana Bartolozzi aprobó el examen el curso "Lectocomprensión en Inglés para alumnos de Posgrado en Ciencias Humanas y Sociales. Modalidad a distancia" en el área de Posgrado de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Comité Académico de la carrera de Maestría en Antropología, en función de la carga horaria y del programa del curso aprobado pro la alumna Ivana Bartolozzi, aconseja se otorgue la equivalencia solicitada;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la alumna Ivana Bartolozzi, DNI: 29968320 equivalencia para la **"Prueba de suficiencia de Idioma"** para la Maestría en Antropología, plan 2008, que fuera aprobada en el área de posgrado de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO. 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 09 OCT 2015

RESOLUCIÓN N°: 1406
tz

Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES